

INFORME DE COMISARIO

Latacunga, 04 de Julio de 2017

A los Accionistas de TRANSPORTE PESADO TRANSMILEHERRERA S.A. en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

La compañía no tuvo ningún movimiento económico en el año 2015.

Por lo que puedo dar fe de que la administración de la Compañía han preparado y presentado los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,


Ing. Verónica Arcos Bastidas
COMISARIO REVISOR